BRUACIÓN DE REFERENCIA

Aspirantes admitidos

Especialidad Arquitecto en Ejecución e Obras:

Antonio Manuel Rivera Manso. Fernando Sevilia Ricote. Luís Vallejo c. la Cruz. Emilio González Fernández. José Jesús Castro Allegue. Francisco Varela Pazos,

Especialidad Máquinas Eléctricas:

Enrique Moreno Martínez. Sebastián Salvador Ferriz Martínez. José Ignacio Garcés Marin. Manuel Alvarez Llanos. Joaquín Rodríguez Bernal. Juan Martinez Boscadas. Andrés Oton Navarro. Juan Martinez Garcia

Especialidad Estructura del Buques

Manuel Seselle Hermida. Juan Salas Gómez.

Juan José García Rodríguez.

José Benito Coell. Coello.

Carlos Casanova Rivas.

José Luis Lamas Rodríguez. Claudid Solano Brotóns,
Federico Luis Güede Traseiro;
Antonio Jesús Casas Moreno.
Antonio Martínez Lorento.
Miguel Conde Mateo.
Agustis Chicón García.
Francisco Cremades Campoy. Ocana. Guillermo Diego Cervantes Antonio Sala Alercon Emilio Gerez Gimenez José Francisco Jiménez Escribano. José López Gayoso. José Luis Blázquer Arqués. Manuel Salvador Jiménez Mariscal. Manuel Salvador Jimenez Marisco Carlos Javier Rodríguez Olivares José Trujillo Molina. Francisco Pastor Balsalobre. José Balsa: Carcia. Antonio Pérez Crespo. Antonio Anca Rodríguez.

Aspirantes excluidos

Especialidad Maquinas Eléctricas:

Manuel Llorca Seilés (1) Pablo José Scuto Bogo (1). Andrés Fernández González (1) Francisco José Fuentes Martinez (1). José Manuel Díaz Vazquez (1).

Especialidad Equipos Electrónicos: Francisco Genzález García (1). Antonio Gracia Puchol (1). Antonio Faz González (1). Antonio raz Gonzalez (1). José Valencia Roldán (1). Jesús García Bernai (1). Carlos Mon Bonome (1). Juan Borrás Femenías (1).

Especialidad Servicio del Buque:

José Hernández Pérez (1) José Hernández Pérez (1).

Manuel Aragón Aragón (1).

Manuel Quevedo Boj (1).

José Luis Fontenia López (1).

Manuel Generoso Vidal Costas (1).

Pedro Juan Casal Mainé (1).

Enrique Javier de Francisco Pérez (1).

Basilio Buyo Alvarez (2).

Especialidad Estructura del Buque: Cecilio Olmos Andréu (1). Santiago Luna Roman (1).

Notas:

(1) Per no poseer el título de Ingeniero Técnico de la especialidad que solicita.
[2] Por no poseer Título de Ingeniero Técnico.

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contralar entre personal civil cuatro plazas de Conductores-Mecánicos que han de prestar sus servicios en el Parque de Automovilismo número 3 con asignación a la Base Maval de Rota.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil cuatro plazas de Conductores-Mecánicos que han de prestar sus servicios en el Parque de Automovilismo número 3 con asignación a la Base Naval de Rota.

 Para ser admitidos a participar en el concurso los soli-citantes deberán ser de nacionalidad española y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico, así como estar en posesión del certificado de estudios primarios y permiso de conducción cla-

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesa-dos, deberán ser dirigidas directamente al Almirante, Capitán

cios, deberán ser dirigidas directamente al Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el -Boletín Oficial del Estados, siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conceimientos técnicos y profesionales de los conceimientos técnicos y profesionales de los conceimientos de los des conceimientos de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias a la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho, las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes. exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes es-tará constituído de la siguiente forma:

Presidente: Comandante de Intendencia don Carlos Martel

Dávila. Vocal: Capitán de Maquinas don José Maria Tocornal Pá-

rraga.
Vocal-Secretario: Maestro de Arsenales don Francisco Inver-nón Torregrosa.

7.º En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoria profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

Condiciones técnicas

8.* Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las piazas convocadas serán las propias de su categoria profesional en el anexo número i, IV, grupo obrero, apartado B), Transporte.

Condiciones administrativas

9.º Los concursantes que ocupen las plazas que se convecan quedarán acogidos a la Reglamentación de trabajo del personal

civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

- 10. De acuerdo con la citada Regiamentación, el régimen económico será el siguiente:
- a) Sueldo base diario de ciento cuarenta y siete pesetas (147 pesetas).
- b) Plus complementario de cuarenta y dos pesetas (42 pesetas) diarias.
- ci Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base. di Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de
- julio.
 - el f)
- Veinte dias de vacaciones anuales retribuídas. Prestaciones de protección familiar, en su caso. Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social

11. El período de prueba sera de un mes y la jornada laboral

de ocho horas diarias

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que consi-dere convenientes para la mejor selección del personal que se

dere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen, que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas al Presidente y Secretario y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la Resolución número 1/1970 de la Intendencia General.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, i de marzo de 1972 - El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Vicente Alberto y Lloveres.

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso pará proveer una plaza de Licenciado en Medicina (Estomatólogo) en la Clinica Naval de la Zona Mu-ritima de Canarias.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Licenciado en Medicina (Estomatólogo) que ha de prestar sus servicios en la Clínica Naval de la Zona Marítima de Canarias.

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española y para acreditar la aptitud fisica y psiquica adecuada serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radio-

gráfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesades, deberán ser dirigidas directamente al Vicealmirante Comandante General de la Zona Maritima de Canarias.